



Declaración de Desierta
Sesión Extraordinaria 18
23 de junio de 2021

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 105/2021** referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO"**, requerida por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 25 (veinticinco) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la convocatoria"*.
2. El día 28 (veintiocho) de mayo del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 105/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", en la Sesión Extraordinaria 18 el día 23 de junio del 2021.



Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*.

3. El día 01 (primero) de junio del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las *"Características de las propuestas técnica y económica"*.
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 16 (dieciséis) del día 01 (primero) de junio del año en curso, así como la participación de 11 (once) proveedores, tratándose de los siguientes: **Distribuidora de Equipo Médico e Industrial de México, S.A. de C.V., Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V., Mayorista de Muebles y Equipos, S.A. de C.V., Phase in Medical, S. de R.L. de C.V., Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V., Medikal-Muneris, S.A. de C.V., Waspmed, S.A.P.I. de C.V., Cave Suministros de Salud, S. de R.L. de C.V., Bemet Ingeniería y Equipo Médico, S.A. de C.V., Material Hospitalario de Occidente, S. de R.L. de C.V. y Absten Diagnostik, S.A. de C.V.**

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Extraordinaria 18 (diecisiete) celebrada el día 23 (veintitrés) de junio del 2021 (dos mil veintiuno)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite la siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 105/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", en la Sesión Extraordinaria 18 el día 23 de junio del 2021.



DECLARACIÓN DE DESIERTA

Primero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Distribuidora de Equipo Médico e Industrial de México, S.A. de C.V., No cumple**, toda vez que no presenta la carta compromiso de entregar según las necesidades y tiempos de la dependencia como se solicitó en bases, de la misma manera no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega y debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante conforme al punto 5 del anexo técnico "Especificaciones técnicas mínimas requeridas", así como que en las partidas 1, 2, 3 y 6 no presenta el aviso de funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, esto, conforme al dictamen del área requirente.

Segundo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V., No cumple**, toda vez que no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega y debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante conforme al punto 5 del anexo técnico "Especificaciones técnicas mínimas requeridas", así como que en las partidas 6 y 12 no presenta el aviso de funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, esto, conforme al dictamen del área requirente.

Tercero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Material Hospitalario de Occidente, S. de R.L., No cumple**, toda vez que no presenta la carta de aceptación y apego a bases como se solicitó en las mismas, de la misma manera no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante conforme al punto 5 del anexo técnico "Especificaciones técnicas mínimas requeridas", así como que en las partidas 1, 2, 3, 6, 8, 12 y 14, no presenta el aviso de funcionamiento/licencia

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 105/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", en la Sesión Extraordinaria 18 el día 23 de junio del 2021.



sanitaria solicitada, así como que en la partida 7 no presenta ficha técnica, esto, conforme al dictamen del área requirente.

Cuarto.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Bemet Ingeniería y Equipo Médico, S.A. de C.V., No cumple**, toda vez que, no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante conforme al punto 5 del anexo técnico "Especificaciones técnicas mínimas requeridas", de la misma manera, en las partidas 1, 2, 3 y 6 no presenta el aviso de funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, esto, conforme al dictamen del área requirente.

Quinto.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V., No cumple**, toda vez que, no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante conforme al punto 5 del anexo técnico "Especificaciones técnicas mínimas requeridas", de la misma manera, en las partidas 1, 2 y 6 no presenta el aviso de funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, esto, conforme al dictamen del área requirente.

Sexto.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Phase in Medical, S. de R.L. de C.V., No cumple**, toda vez que, no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante conforme al punto 5 del anexo técnico "Especificaciones técnicas mínimas requeridas", esto, conforme al dictamen del área requirente.

Séptimo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Medikal-Muneris, S.A. de C.V., No cumple** toda vez que, no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 105/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", en la Sesión Extraordinaria 18 el día 23 de junio del 2021.



solicitante conforme al punto 5 del anexo técnico "Especificaciones técnicas mínimas requeridas", esto, conforme al dictamen del área requirente.

Octavo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Waspmed, S.A.P.I. de C.V., No cumple**, toda vez que conforme a los requisitos técnicos y legales establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante conforme al punto 5 del anexo técnico "Especificaciones técnicas mínimas requeridas", de la misma manera, en las partidas 1, 2, 3, 6, 8 y 12 no presenta el aviso de funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, esto, conforme al dictamen del área requirente.

Noveno.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Cave Suministros de Salud, S. de R.L. de C.V., No cumple** toda vez que no presenta la carta de aceptación y apego a bases como se solicitó en las mismas, de la misma manera no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante conforme al punto 5 del anexo técnico "Especificaciones técnicas mínimas requeridas", así como que en las partidas 2, 8 y 14 no presenta el aviso de funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, esto, conforme al dictamen del área requirente.

Décimo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Mayorista de Muebles y Equipos, S.A. de C.V., No cumple**, toda vez que, no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante conforme al punto 5 del anexo técnico "Especificaciones técnicas mínimas requeridas", así como que en las partidas 1, 2, 3, 6, 8, 12 y 14 no presenta el aviso de funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, esto, conforme al dictamen del área requirente.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 105/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", en la Sesión Extraordinaria 18 el día 23 de junio del 2021.



Decimoprimer.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Absten Diagnostik, S.A. de C.V., No cumple**, toda vez que no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante conforme al punto 5 del anexo técnico "Especificaciones técnicas mínimas requeridas", así como que en las partidas 2 y 3 no presenta el aviso de funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, esto, conforme al dictamen del área requirente.

Decimosegundo. Así mismo y en virtud de que ninguno de los participantes cumplió a cabalidad en la presente Licitación Pública Local **LPL 105/2021** referente a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**", las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38**, se declaran **DESIERTAS**; de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 62, numeral 1 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local **LPL 105/2021** referente a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**", quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 1.

Tabla 1. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local **LPL 105/2021**.

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos	Director	Dirección de Servicios Médicos Municipales
Ing. Ricardo Ulloa Bernal.	Director	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín.	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión	Dirección de Adquisiciones.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierto referente a la Licitación Pública Local **LPL 105/2021** referente a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**", en la Sesión Extraordinaria 18 el día 23 de junio del 2021.



Decimotercero.- Difúndase y publíquese la presente declaración de desierta en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 18 (dieciocho) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 23 (veintitrés) de junio del 2021 (dos mil veintiuno).

Lic. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Karla Berenice Real Bravo

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Paris González Gómez

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 105/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", en la Sesión Extraordinaria 18 el día 23 de junio del 2021.



Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Representante de la Centro Empresarial
De Jalisco S.P.

Ricardo Ulloa Bernal
Director de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín
Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la
Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras de la Dirección de
Adquisiciones

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social

Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos
Director de la Dirección de Servicios Médicos
Municipales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierto referente a la Licitación Pública Local LPL 105/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", en la Sesión Extraordinaria 18 el día 23 de junio del 2021.